

DECRETO REGISTRADO N° 0104,

CONCÓN, 17 ENE 2022

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
7. Decreto Registrado N°2.061, de fecha 18 de octubre de 2021, donde se nombra a la Srta. Camila Santibañez, suplente de técnico, grado 16°, asignado a la Tesorería Municipal, con fecha de inicio de la suplencia el día 7 de octubre de 2021 al 6 de enero de 2022.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°44/2022, emitido por el Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto.
9. Decisión Alcaldía.

**DECRETO:**

1. **RATIFÍQUESE**, prórroga de contratación en calidad de Suplente de la **Srta. CAMILA ALEXANDRA SANTIBAÑEZ AHUMADA, RUN N** [REDACTED] escalafón Técnico, Grado 16°, cumpliendo con 44 horas semanales, desde el 7 de enero de 2022 hasta el 6 de abril de 2022, asignada a cumplir funciones en la unidad de Tesorería, dependiendo de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. **CONSIDÉRESE**, la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
3. **CANCÉLESE**, a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 16°, 44 horas, con cargo al Subtítulo 21 03 "Suplencias y reemplazos" del Presupuesto Municipal.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

  
[Signature]  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
[Signature]  
ALCALDE

FRV/MEG/MVG/cvc  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DEPTO. DE CONTROL

12 ENE 2022

RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		[Signature]